



REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO (ANEXO II)

En el día de la fecha se firma de conformidad el presente **REGLAMENTO**, conteniendo las siguientes cláusulas:

- a) En caso de tormenta o situaciones climáticas adversas, la entrega y/o retiro de la mercadería se pospondrá para el momento que se produzca un mejoramiento de tales situaciones dentro de los siguientes días hábiles, siendo esto previsto por un caso fortuito o fuerza mayor y no recayendo ninguna responsabilidad para la empresa **LOCADORA**.
- b) Para el supuesto de la cláusula anterior, la empresa **LOCADORA**, se mantendrá en permanente contacto con el **LOCATARIO** de las cosas muebles, a fin de cumplimentar dicha entrega o retiro, lo antes posible.
- c) Para el caso que el **LOCATARIO** no se encuentre presente, tanto en los retiros como en las entregas, oportunamente convenidos con la empresa **LOCADORA**, el **LOCATARIO** deberá autorizar a una persona para tal fin, como así también a dar conformidad para el retiro.
- d) Para el caso que se requiera la autorización mencionada en la cláusula anterior, deberá hacerse por mail o fax, firmándose la misma, dando conformidad a dicho instrumento.
- e) Una vez enviado y aprobado el presupuesto, la rescisión anticipada no habilita a la empresa **LOCADORA** a devolución alguna.
- f) La mercadería que **SAAI Argentina** entrega se encuentra en óptimo estado, sin roturas, ni desperfectos, ni ninguna otra circunstancia, es por ello que se deberá recibir en la misma forma en estado de uso y conservación salvo el desgaste natural producido por el normal uso y transcurso del tiempo, caso contrario el **LOCATARIO** deberá abonar el importe correspondiente por dichos daños o faltantes.
- g) Los electrodomésticos están **debidamente testeados**, entregando **SAAI Argentina**, los mismos en óptimo estado de uso y conservación. El **LOCATARIO** tiene 48 horas para efectuar cualquier reclamo, pasados estos, quedan a responsabilidad de éste último. No obstante **SAAI Argentina** en el transcurso de las 96hs hábiles se compromete a verificar el reclamo y evaluar su arreglo o reposición del producto según corresponda. No es responsabilidad de **SAAI Argentina** si la propiedad presentare alguna falla o desperfecto en sus instalaciones.

- h) El retiro de la mercadería debe **ser acordado por teléfono o mail 72 horas antes entre el LOCATARIO y SAAI Argentina**, (Tel. **Logística de SAAI Argentina 153 553 7574**)
- i) Nuestra mercadería no debe ser manipulada por persona ajena a **SAAI Argentina**, siendo esta exclusiva responsabilidad de nuestro personal e idoneidad para realizarlo, caso contrario se pagará una multa de U\$300.-, más gastos ocasionados en caso de algún deterioro.
- j) El **LOCATARIO** se **compromete** a pagar la suma correspondiente a la exención de responsabilidad por daños (***waiver fee***). Por este monto, (10% del alquiler) **SAAI Argentina** asumirá por riesgo, roturas y/o pérdidas causadas por el uso indebido de lo alquilado, como así también, la misma parte que corresponda, a desastres naturales como, inundaciones causadas por fuertes tormentas, terremotos y/o tornados, debiendo el **LOCATARIO** notificarlo inmediatamente a **SAAI Argentina**. Todo aquello que supere el monto asegurado ya sea, intencional o no: roturas, quemaduras, manchas que inutilicen el producto, etc., serán abonadas por el usuario o empresa garante descontando el monto ya abonado. Si el **LOCATARIO** y/o la empresa garante, se negaran a abonar dicho seguro, deberán dejar un cheque en garantía antes de la entrega, debiendo cubrir el total de la mercadería alquilada, devolviendo el mismo 72hs hábiles posteriores al retiro de la mercadería, una vez que la misma se revise en nuestro depósito.
- k) Al momento de la ENTREGA / RETIRO de los bienes indicados en el Anexo I adjunto a la presente, el **LOCATARIO** deberá estar presente o designar a alguna persona de su confianza para que allí lo represente. Al momento de la ENTREGA / RETIRO, si existiesen elementos personales de la familia / del **LOCATARIO** / inmobiliaria, etc., los mismos deberán ser guardados en un lugar seguro y ser custodiados por el **LOCATARIO**, su representante, o representante de la inmobiliaria. Al terminar el MONTAJE / DESMONTAJE, el /los **LOCATARIOS** deberán revisar que todo esté en su lugar y condiciones tal cual estaba a la llegada de **SAAI Argentina**, corroborando que no existen faltantes y/o rotura de ninguna índole, en su caso dejarán constancia por escrito mediante nota a ser firmada en dicha oportunidad por los representantes de **SAAI Argentina** y el **LOCATARIO**. **SAAI Argentina** REPRESENTADO POR SU EQUIPO QUEDA TOTALMENTE EXCEPTUADO DE TODO RECLAMO AL RETIRARSE DEL LUGAR SALVO QUE SEAN RECLAMOS POR FALTANTES Y/O ROTURAS QUE SURJAN POR ESCRITO DE LA NOTA FIRMADA ENTRE LAS PARTES CONFORME SE INDICA EN ESTE APARTADO.
- l) Toda la mercadería será revisada y probada en nuestro depósito dentro de las 48hs / 72hs hábiles posteriores a su retiro, si hubiese dejado un cheque en garantía el mismo será devuelto de manera posterior al chequeo y en nuestras oficinas. De encontrar roturas,

faltantes y/o desperfectos, administración se contactará con el **LOCATARIO** y lo notificará.

- m)** El **Inventario** identificado como ANEXO I, que acompaña al presente **Reglamento** denominado ANEXO II, deben ser firmados conjuntamente en cada una de sus hojas, dando expresa conformidad a todo lo que **SAAI Argentina** deposita en el domicilio indicado por el **LOCATARIO**.
- n)** Como Garante del servicio de renta para el Sr. /Sra..... se encuentra la empresa....., asumiendo ambos el compromiso de pago dentro de los 30 días de la fecha inicial de la renta.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los..... días del mes de.....de 20...